

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 143/2024, caratulado: **Solicitud de aval institucional a la designación como representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, de la Dra. Laura Battaglia, ante el Directorio del CECOVI (Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda)**, iniciado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de esta Facultad Regional, a solicitud de la dirección del CECOVI, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CA N° 193/95 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda-CECOVI.

Que dicho Reglamento, en su Art. 6° inc. c), dispone que el Directorio del Centro sea integrado por un representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, designado por el Consejo Asesor de la misma.

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura propone otorgar el aval institucional para la designación de la Dra. Battaglia para la función antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la designación de la **Dra. Laura Battaglia**, Legajo UTN N° 42587, DNI N° 26.152.076, como representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, ante el Directorio del CECOVI (Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda), según lo dispuesto en la Res. CA N° 193/95, inc. c).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 751

mat
RRL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

